

DECRETO ALCALDICIO No. 1.864.-

LITUECHE, 13 de Agosto de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, doña María Soledad Olmedo Pizarro y Don Andrés Pérez Correa, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.
- El error involuntario por el cual no se generaron los decretos en la fecha correspondiente.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

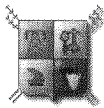
DECRETO :

- 1.- Regularícese y Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipal que se señala:

Nombre Funcionario	María Soledad Olmedo Pizarro	Número de días	½ día P.M.
Cargo	Planta Directiva E.M.	desde	06-08-2014
Grado	10°	hasta	06-08-2014
Número de días que tiene derecho	02 ½ días	días pendientes	02 días

Nombre Funcionario	Andrés Pérez Correa	Número de días	01 día
Cargo	Planta Directiva E.M.	desde	03-07-2014
Grado	09°	hasta	03-07-2014
Número de días que tiene derecho	06 días	días pendientes	05 días

Nombre Funcionario	Andrés Pérez Correa	Número de días	02 días
Cargo	Planta Directiva E.M.	desde	31-07-2014
Grado	09°	hasta	01-08-2014
Número de días que tiene derecho	05 días	días pendientes	03 días



DECRETO ALCALDICIO No. 1.864.-

LITUECHE, 13 de Agosto de 2014.

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

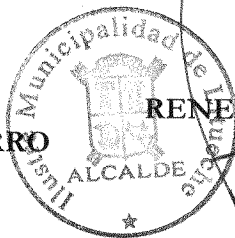
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO BIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde